



Europa al día

Septiembre 2009

Nº 297

CONTENIDO:¹

Prioridades sanitarias de la Presidencia Sueca de la UE²

¹ Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este "*Boletín Europa al Día*" sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Médicos de España.

² Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

La presidencia sueca ha presentado en el Parlamento Europeo sus prioridades para los próximos seis meses

El 1 de julio de 2009, Suecia inició su periodo de Presidencia de la UE que finalizará el 31 de diciembre. A pesar de que la Presidencia rota cada seis meses, desde el año 2007 se trabaja en grupos de tres países que preparan un programa político común, por lo que ahora culmina el periodo de Francia, República Checa y Suecia.

El 1 de enero de 2010, se inicia la Presidencia Española que compartirá programa con Bélgica y Hungría, finalizando su periodo el 30 de junio de 2011.

Los puntos clave de la Presidencia Sueca de la UE son:

- Buscar una salida a la crisis económica, y luchar contra el desempleo, intentando una acción coordinada de toda la UE en este ámbito.
- Lograr un acuerdo internacional sobre el cambio climático antes de que expire el Protocolo de Kioto y se celebre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Clima en diciembre de 2009 en Copenhague, en la que Suecia representará a la UE.

A estos grandes temas hay que añadirles el nombramiento del nuevo Presidente de la Comisión Europea y la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Prioridades en el ámbito sanitario:

- La promoción de una buena salud de los ciudadanos europeos a través, sobre todo, de la prevención.
- Continuar las negociaciones de la Directiva sobre movilidad de pacientes cuyo objetivo es aumentar las posibilidades de los pacientes de recibir asistencia sanitaria y dental en otro Estado miembro.
- Establecer las condiciones para el reembolso de los pacientes que reciben tratamiento fuera de sus fronteras y determinar las áreas de futura

colaboración entre los Estados miembros en el ámbito de la asistencia sanitaria.

- Gestionar retos sanitarios como la resistencia a los antibióticos ya que está aumentando en Europa el problema de las bacterias resistentes. El objetivo de la Presidencia es buscar formas innovadoras para asegurar el desarrollo de nuevos antibióticos.
- La asistencia sanitaria a la tercera edad con el objetivo de aumentar las oportunidades de envejecer con salud y dignidad para todas las personas mayores en la UE.
- Aplicar la estrategia europea sobre el alcohol con el objetivo de establecer medidas de prevención a largo plazo para los daños relacionados con el consumo de alcohol. La Comisión Europea debe presentar su primer informe sobre la aplicación de la estrategia a nivel nacional y europeo.
- El brote de gripe A también está siendo un tema prioritario de la Presidencia sueca y se va a celebrar una conferencia de expertos en enfermedades transmisibles para intercambiar experiencias y adoptar las medidas necesarias.
- Los medicamentos falsificados suponen otro reto para la UE y la Presidencia intentará avanzar en la toma de medidas de farmacovigilancia.

España asumirá la Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010.

El 1 de enero de 2010, España asume por cuarta vez la Presidencia de la UE y se encuentra ante nuevos retos como son:

- Una Unión de veintisiete estados miembros, frente a doce o quince de las anteriores.
- Un nuevo marco institucional: Un Parlamento Europeo recién elegido y con poderes muy reforzados y una nueva Comisión.
- Un nuevo marco constitucional, con la entrada en vigor prevista para finales de 2009 del nuevo Tratado de Lisboa que introduce importantes cambios institucionales que afectarán a nuestra Presidencia.



El contenido del Programa de la Presidencia española se está definiendo sobre la base de los objetivos específicos a impulsar en el semestre, de unos objetivos comunes a las tres presidencias en equipo y de los compromisos que marcarán el calendario político y legislativo de la Unión.

Entre los grandes ejes o ámbitos comunes de actuación prioritaria que orientarán la Presidencia española destacarán los siguientes:

- Desarrollar las nuevas políticas del Tratado de Lisboa, afianzando el liderazgo europeo en la respuesta global al cambio climático y al desafío energético, a la vez que se consigue un mercado energético integrado e interconectado.
- Utilizar los nuevos instrumentos del Tratado de Lisboa para que Europa pueda hablar con voz propia en el mundo.

Presidencia del Consejo de la UE:

La Presidencia del Consejo desempeña un papel primordial en la organización del trabajo de la institución, principalmente en el impulso del proceso de decisión legislativo y político. Está encargada de organizar y presidir el conjunto de las reuniones, incluyendo los numerosos grupos de trabajo, así como de negociar los compromisos.

Los ministros de los Estados miembros se reúnen en el seno del Consejo de la Unión Europea. De acuerdo con los temas incluidos en el orden del día, cada país puede estar representado por el ministro responsable del ámbito en cuestión (asuntos exteriores, finanzas, asuntos sociales, transporte, agricultura, etc.).

El Consejo de la Unión Europea ejerce un poder legislativo, generalmente en codecisión con el Parlamento Europeo; coordina las políticas económicas generales de los Estados miembros; define y pone en práctica la política exterior y de seguridad común en virtud de las orientaciones generales definidas por el Consejo Europeo; firma, en nombre de la Comunidad y de la Unión, los acuerdos internacionales entre ésta y uno o varios Estados u organizaciones internacionales; adopta medidas en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal y adopta el presupuesto de la Comunidad.

Se puede ampliar esta información en la página web de la Presidencia Sueca de la UE: <http://www.se2009.eu/>



